

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Ex Parte Ramón J. Viñas Rivera | 2009 TSPR 16 175 DPR _____ |
|-----------------------------------|-------------------------------|

Número del Caso: 2470

Fecha: 30 de enero de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías
Director Ejecutivo

Materia: Baja voluntaria al ejercicio de la abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Ramón J. Viñas Rivera

2470

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 30 de enero de 2009

Examinada la Moción Solicitando Baja Voluntaria presentada por el Lcdo. Ramón J. Viñas Rivera, así como la Moción del Colegio de Abogados de Puerto Rico, se le autoriza a darse de baja voluntariamente de esa Institución.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo